CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO** Persona Jurídica identificada con Nit.830.081.531-7 con domicilio principal en Bogotá y Representada legalmente por la señora: **BETH ELAINE AFANADOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.507.152 y **SIAMTEC SAS** Persona Jurídica identificada con Nit 900.419.348-2 con domicilio principal en Bogotá y Representado legalmente por el Señor **JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.828.522 de Bogotá, respectivamente, por su libre y entera voluntad acuerdan sujetarse al tenor de las cláusulas que a continuación se indican con el fin de superar las diferencias que se han presentado entre ellas.

OBJETO DE LA TRANSACCIÓN.

Conforme a lo previsto en el artículo 2469 del Código Civil Colombiano, las Partes en este acuerdo hacen constar que han llegado a un acuerdo, en aras de precaver y prevenir todos los posibles litigios y controversias que tienen pendientes y/o de precaver otros eventuales, surgidos del Contrato de Diseño e Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR), de la asociación educando con Cristo, Capacidad 2 LPS.

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Se suscribió el Contrato de Diseño e Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR), de la Asociación Educando con Cristo, Capacidad 2 LPS, con fecha de inicio 26 de abril del año 2019.

2. El día 20 de septiembre del año 2019 se da arranque al funcionamiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, de los equipos mecánicos y el tablero del Control.

3. El día 25 de septiembre del año 2019 se encuentra en proceso de arranque y estabilización de la Planta de Tratamiento de aguas residuales.

4. El día 10 de octubre del año 2019, SIAMTEC SAS comunica a la Asociación Educando con Cristo la preocupación por el aumento en el nivel del Tanque Bombeo y donde se resaltó como medidas de mitigación sugeridas por SIAMTEC SAS a ser adoptadas en el Colegio:

(1) Construcción de un Bypass a la tubería de contingencia que se instaló con el filtro durante la implantación de la planta de tratamiento (corto plazo) que conecte el tanque con dicha tubería durante periodos de falta de suministro eléctrico en caso de aumento de niveles.

(2) Suministro de Planta eléctrica (mediano largo plazo) que proteja los equipos electromecánicos y permita la continuidad de la aireación

5. El día 10 de octubre del año 2019, el Dr. Juan Cerchiaro mediante Comunicado electrónico estableció*: "En efecto tuvimos un evento de falla de fluido eléctrico hace dos días. Estaremos atentos a tus sugerencias para mitigar el riesgo de que se rebosen los tanques".*

6. El día 16 de octubre del año 2019 se solicita por parte de SIAMTEC SAS, la información jurídica responsabilidad de la Asociación Educando con Cristo, soporte al trámite del permiso de vertimientos.

7. El día 25 de octubre del año 2019 la Asociación Educando con Cristo a través del Dr. Juan Felipe Cerchiaro envía los certificados de Biodegradabilidad de los jabones y detergentes utilizados en el Colegio, esto con el fin de proteger la siembra de Carga bacteriana para el arranque del reactor y durante la estabilización del sistema.

8. El Día 29 de octubre del año 2019 se envía al Dr. Yonahatan Ochoa los Documentos Técnicos Principales para la solicitud del Tramite del Permiso de Vertimientos.

 "Adjuntamos Los documentos Técnicos principales para la solicitud del Permiso de Vertimiento

 1. Documento técnico principal
 2. Informe de Modelación de Calidad de Agua (EIA)
 3. Informe del Plan de Gestión de Riesgo para manejo de vertimientos
 4. Informe de Caracterización de aguas residuales
 5. informes de Topografía"

9. El día 01 de noviembre del año 2019 se suscribe Otro si al Contrato del contrato ajustando la Cláusula séptima definiendo nueva fecha de terminación el 26 de enero del año 2020.

10. El día 13 de noviembre del año 2019 se programa al Laboratorio Acreditado por el IDEAM, para toma de caracterización y verificación de la eficiencia de remoción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales.

11. El día 20 de noviembre del año 2019 se radican los resultados de laboratorio frente a las eficiencias de remoción de la Planta de tratamiento de aguas residuales.

"Buenas tardes

Adjuntamos los resultados obtenidos por el Laboratorio Acreditado por IDEAM del vertimiento tratado por la nueva planta de tratamiento de aguas residuales domesticas que se encuentra en operación en la actualidad.

Como se puede visualizar a poco tiempo de su operación ya da cumplimiento a la Resolución 631 de 2015 en su artículo 8.

Adjuntamos igualmente comparativo con los resultados obtenidos en mayo del presente año cuando operaba el otro sistema".

Los resultados evidenciaron el cumplimiento de la normatividad ambiental, lo que evidencia que la planta de tratamiento ya se encuentra estabilizada.

12. El día 17 de diciembre del año 2019 se reenvía la solicitud de documentación jurídica responsabilidad de la Asociación Educando con Cristo al trámite del permiso de Vertimientos por parte de SIAMTEC SAS.

13. El día 19 de diciembre del año 2019 SIAMTEC SAS, se envía la información correspondiente al personal operativo como soporte a la operación y mantenimiento a la Asociación Educando con Cristo durante la temporada de vacaciones del personal operativo del sistema.

"Para el control del estado y mantenimiento de la PTAR durante la temporada de vacaciones del personal operativo del colegio y con el fin de evitar la desestabilización de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales; SIAMTEC SAS designara las siguientes personas, quienes asistirán para realizar la verificación del funcionamiento y control operativo de la PTAR

CC 1024571816 VARGAS MOSQUERA CARLOS ALBERTO
CC 1073673938 VARGAS NARANJO WILSON RICARDO

CC 79760600 HERNANDEZ ANGULO JOHN FREDDY
CC 53140980 GARCIA SEGURA LINA PAOLA
CC 80828522 VARGAS RODRIGUEZ JULIO ANDRES"

14. El día 10 de enero del año 2020 del Dr. Oscar Gelves, envía las consultas del personal de la Asociación Educando con Cristo frente al Funcionamiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales.

15. El día 14 de enero del año 2020 SIAMTEC SAS, radica la respuesta a cada una de las inquietudes y suposiciones que se han generado frente al funcionamiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales del comunicado de fecha 10 de enero.

16. El día 16 de enero del año 2020, se envía el formulario diligenciado de la secretaria de ambiente del Bogotá para el trámite del permiso de vertimientos, de acuerdo con la información jurídica suministrada por la Asociación Educando con Cristo.

17. El día 17 de enero del año 2020 se presentan inquietudes adicionales por parte de la Asociación Educando con Cristo, se da respuesta por parte de SIAMTEC SAS, definiendo las siguientes Conclusiones:

Como se indicó anteriormente los Olores son asociados a las estructuras de TRATAMIENTO PRELIMINAR, según nuestro registro la última vez que se realizó mantenimiento a la trampa de grasas fue en mayo del 2019, siendo la frecuencia de limpieza de un máximo de tres (3) meses, dicha actividad debe ser realizada de manera inmediata. Igualmente Se debe limpiar las rejillas del pozo de inspección de manera inmediata y dada la configuración que realizaron (fuera de lo convencional), debe realizarse con chorros a presión o hidrolavadora que rompan las heces fecales acumuladas y permitan la recolección de los residuos sólidos. Se debe verificar con el Constructor de las redes de alcantarillado las pendientes de las tuberías dado que los olores en cajas de inspección inicial pueden ser consecuencia de devolución de gases en el sistema. SIAMTEC SAS realizara las actividades de mantenimiento y puesta a punto de la planta de tratamiento (Ajuste de tiempos de aireación, Retrolavado de filtros, Cambio de las pastillas de cloro en el clorinador en línea, Purga de Lodos generados en el Sedimentador Secundario, Aplicación de cal sobre los lechos de secado de lodos).

18. El día viernes 24 de enero de 2020 se realizó la capacitación de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales a personal técnico y administrativo de la Asociación Educando con Cristo, se contó con la presencia de un personal técnico de laboratorio para toma de parámetros in situ del sistema.

19. El día 23 de febrero del año 2020, se radica copia del acta de socialización y de entrega de la Planta de Tratamiento de aguas residuales.

20. El día 06 de marzo del año 2020, el personal operativo de la Asociación Educando con Cristo quita de operación el sistema de rejillas instalado lo cual pone en riesgo los equipos mecánicos y el sistema de tratamiento en su totalidad.

21. El día 12 de marzo del año 2020 se presenta una evaluación por parte de un Padre de Familia frente al sistema de tratamiento.

22. SIAMTEC SAS, cuestiona la idoneidad de la persona que realizo dicho comunicado, atendiendo a que no presentaba un soporte técnico adecuado para la tecnología instalada.

23. El día 20 de marzo del año 2020 se realiza comité virtual de verificación y se asigna la empresa HIDROAMBIENTES, para la revisión del sistema, generándose por parte de SIAMTEC SAS, tres (3) compromisos puntuales frentes a las inquietudes generadas:

 - Envió de Manual de Operaciones y mantenimiento con formato de seguimiento al operador designado del sistema.
 - Respuesta frente al sistema de aireación.
 - Verificación del estado de los equipos mecánicos, purga de lodos, filtración, retrolavado.

24. El día 23 de marzo del año 2020, se informa a la Asociación Educando con Cristo sobre la declaratoria de emergencia derivada del COVID_19.

25. El día 25 de marzo del año 2020 se radica vía correo electrónico Manual de Operaciones y Mantenimiento de acuerdo con las recomendaciones definidas en comité del día 20 de marzo de 2020. Adjuntando los Formatos de seguimiento al personal operativo de la planta de tratamiento de aguas residuales.

26. El día 26 de marzo del año 2020 se radica respuesta a inquietud frente a diseño del sistema de aireación.

27. El día 14 de julio del año 2020 se realiza la puesta a punto a través de la verificación de los equipos mecánicos, filtración, purga de lodos, entre otros, del sistema de tratamiento de aguas residuales.

28. La Planta se entrega operando al 100% de su capacidad operativa y dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015.

29. En diálogos posteriores, y con el fin de llegar a una transacción que ponga fin a todas las diferencias relacionadas con los asuntos antes mencionados, y precaver y/o prevenir posibles litigios:

CONVIENEN

A partir de la fecha de suscripción del presente documento:

(1) La Asociación Educando con Cristo se compromete a realizar el mantenimiento de acuerdo con el manual de operaciones y los formatos de control periódico, se compromete al suministro de los insumos definidos en el manual de operaciones y mantenimiento, y atender las recomendaciones presentadas por SIAMTEC SAS para la adecuada operación del sistema en cada uno de sus componentes:

 a. Instalación del Bypass
 b. Instalación de Polisombra en Tanque pulmón y Sedimentador secundario para protección de Bomba centrifuga.
 c. Planta eléctrica para suplir picos y protección de equipos mecánicos
 d. En un futuro la instalación de equipos de respaldo: Blower y Bomba sumergible
 e. Aumento del diámetro de paso de la rejilla

(2) SIAMTEC SAS, se compromete a la instalación de letreros de señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, como soporte adicional para la adecuada operación y mantenimiento del personal Operativo del Colegio.

(3) SIAMTEC SAS, se compromete a atender las inquietudes enviadas por la Asociación Educando con Cristo frente a la operación de la planta así como los documentos requeridos por parte de las autoridades ambientales del Distrito Capital y que sean de su competencia.

(4) Esta transacción produce los efectos de cosa juzgada de conformidad con los artículos 2469 y 2483 del Código Civil, de tal manera que los beneficiarios no podrán intentar posteriormente reclamación judicial o extrajudicial por los mismos hechos.

(5) En consecuencia, SIAMTEC SAS queda a Paz y Salvo por todos los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la instalación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales y con posterioridad a él.

(6) Las notificaciones comunicaciones y correspondencia entre los contratantes se enviarán y surtirán en las siguientes direcciones: ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO Calle 221 52-02 y SIAMTEC SAS en la carrera 71D No. 3-38 de Bogotá, D.C. Cada una de las partes se obliga a comunicar al otro, cualquier cambio en la dirección para notificaciones, so pena de que estas se entiendan surtidas en las direcciones indicadas en la presente cláusula.

En constancia de lo expuesto, se suscribe en Bogotá, en dos (2) ejemplares originales del mismo valor y tenor, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año 2021.

Cordialmente,

Beth Afanador

BETH ELAINE AFANADOR
c.c 1.018.507.152
Representante legal
ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO
NIT 830.081.531-7

JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
C.C. 80.828.522
Representante legal
SIAMTEC SAS
NIT 900.419.348-2